



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/38/833
S/16729

31 agosto 1984
ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo octavo período de sesiones
Tema 138 del programa
CONSECUENCIAS DE LA PROLONGACION DEL
CONFLICTO ARMADO ENTRE EL IRAN Y
EL IRAQ

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo noveno año

Carta de fecha 30 de agosto de 1984 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la exposición formulada por una fuente autorizada en el Consejo de Mando Revolucionario de la República del Iraq, en que se incluye la declaración emitida por el Consejo en relación con la puesta en libertad de prisioneros de guerra iraníes sin exigencia de compensación alguna. Esto se produce con ocasión del advenimiento de la bienaventurada Pascua Grande y demuestra que el Iraq está dispuesto a poner en libertad a los combatientes iraníes que se refugian en el lado iraquí.

Solicito que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento oficial del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 138 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyadh AL-QAYSI
Representante Permanente

ANEXO

Texto de la declaración

Una fuente autorizada en el Consejo de Mando Revolucionario formuló la siguiente exposición:

"Sobre la base de sus posiciones de principio humanitarias y de su profunda comprensión del problema de los prisioneros de guerra, el Iraq ha presentado, y continúa presentando, una iniciativa tras otra con objeto de encontrar una solución aceptable de dicho problema. En este terreno, la iniciativa más reciente del Iraq consistió en invitar a las familias de jóvenes prisioneros iraníes a que los visitaran y se reunieran con ellos en el Iraq o en cualquier otro lugar convenido, con los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja. Sin embargo, los dirigentes de Teherán, que marchan a ciegas en el cenagal de sus viles derrotas, han rechazado todas esas iniciativas, con lo cual han reafirmado ante los pueblos del Irán y del mundo entero su odio y su hostilidad respecto de los principios humanitarios y los valores morales más elementales.

Firmemente convencido de que los pueblos iraníes, víctimas de esta camarilla sumida en la perversidad y el aborrecimiento, se ven llevados al fuego de la guerra por la fuerza y por las formas más repulsivas de tiranía y terrorismo; lleno de profunda fe en el espíritu del magnánimo mensaje islámico y en los principios de su partido dirigente, el Partido Ba'athista Socialista Árabe; sobre la base de su observancia y su respeto de lo que prescriben los principios del derecho humanitario internacional; y en armonía con muchos casos anteriores que se han presentado desde la iniciación de la guerra entre el Iraq y el Irán, en que las fuerzas armadas iraquíes han puesto en libertad a grandes cantidades de prisioneros directamente tras su captura, el Consejo de Mando Revolucionario, con ocasión del advenimiento de la bienaventurada Pascua Grande, ha decidido lo siguiente:

"1. Se pondrá en libertad a cierto número de prisioneros iraníes sin exigir compensación alguna del lado iraní y se les dará la opción de regresar a su país o de buscar asilo en cualquier Estado que consienta en recibirlos;

2. El Iraq proclama a todos los miembros de las fuerzas armadas iraníes que está dispuesto a poner en libertad a los combatientes que busquen asilo en las filas iraquíes ahora, en el combate o después de él, y a facilitar su regreso a sus países o su asilo en cualquier Estado que los acepte;

3. Al tomar esta iniciativa humanitaria, el Iraq afirma una vez más a los pueblos del Irán y a todos los pueblos amantes de la paz que las actitudes y prácticas inhumanas del régimen de Khomeini no lo desviarán del camino que se ha trazado, un camino de elevadas normas y valores morales."